

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 91 Jueves 16 de abril de 2015 Sec. I. Pág. 32815

P132 b)	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE	P132 b)
	(Objetos que no incluyan una envoltura cerrada)	

Los embalajes siguientes están autorizados si satisfacen las disposiciones generales de las secciones **4.1.1** y **4.1.3** y las disposiciones particulares de la sección **4.1.5**:

Envases interiores	Embalajes intermedios	Embalajes exteriores
Recipientes	No son necesarios	Cajas
de cartón		de acero (4A)
de metal		de aluminio (4B)
de plástico		de otro metal (4N)
de madera		de madera natural, de usos generales (4C1)
		de madera natural, con paneles estancos a
Láminas		los pulverulentos (4C2)
de papel		de contrachapado (4D)
de plástico		de aglomerado de madera(4F)
•		de cartón (4G)
		de plástico rígido (4H2)

P133 INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE P133

Los embalajes siguientes están autorizados si satisfacen las disposiciones generales de las secciones **4.1.1** y **4.1.3** y las disposiciones particulares de la sección **4.1.5**:

Recipientes de madera de cartón de metal de plástico Paneles provistos de tabiques de separación de madera de cartón de madera de cartón de metal de plástico Cajas de acero (4A) de aluminio (4B) de otro metal (4N) de madera natural, de usos generales (4C1) de madera natural, con paneles estancos a los pulverulentos (4C2) de contrachapado (4D) de aglomerado de madera(4F) de cartón (4G)	Envases interiores	Embalajes intermedios	Embalajes exteriores
de plástico de plástico rígido (4H2)	Recipientes de madera de cartón de metal de plástico Paneles provistos de tabiques de separación de madera de cartón	Recipientes de madera de cartón de metal	Cajas de acero (4A) de aluminio (4B) de otro metal (4N) de madera natural, de usos generales (4C1) de madera natural, con paneles estancos a los pulverulentos (4C2) de contrachapado (4D) de aglomerado de madera(4F) de cartón (4G)

Disposiciones suplementarias:

Sólo se precisan recipientes como embalaje intermedio cuando el envase interior sea un panel.

Disposiciones especiales de embalaje:

PP69 Para los números ONU 0043, 0212, 0225, 0268 y 0306, los paneles no deben utilizarse como envase interior.

cve: BOE-A-2015-4093